



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

1

ACTA DEL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dos minutos del día martes seis de enero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior, pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados, (más una Diputada y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y seis asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Viver, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Adán José Maciel Sosa, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y seis Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede dispensar la lectura del Orden del Día. Por ende, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de**



votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE ENERO DE 2026.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2. Documentos en Cartera.

3. Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

4. Efeméride del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción LXXVIII del artículo 59 y, se reforma la fracción VI del artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se Deroga el Artículo Único del Decreto número 24, aprobado por la Sexagésima Sexta Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que, se reforma la fracción XVI del artículo 3, el primer párrafo del 38, el primer párrafo del 44, el 45 y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción XVI del artículo 3, y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 9, de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3º, el segundo párrafo de la fracción I, Apartado B del artículo 43, y se adiciona un segundo párrafo, recorriendose el subsecuente de la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



fracción I, Apartado B del artículo 43, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 197 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes, al artículo 201 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 6, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan la fracción XII al artículo 3, el artículo 13 Bis y 13 Ter y la fracción III al artículo 50; y se reforman la fracción XIX y el inciso d) de la fracción XXII del artículo 4 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 49 y se adiciona un artículo 93 Bis, de la Ley para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso entre Iguales del Estado de Oaxaca; asimismo se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga el artículo único del Decreto No. 24, emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las y los Diputados Dulce Belén Uribe Mendoza, Tania López López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Oliver López García e Iván Osael Quiroz Martínez, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que se reforma la fracción V, del numeral 1 y fracción V, del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción I y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente medidas administrativas para prevenir y regular la intervención de personas gestoras en los trámites vehiculares, limitando razonablemente la gestión múltiple de trámites y priorizando la atención directa a la Ciudadanía, especialmente durante los primeros meses del presente Ejercicio Fiscal. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a las Instituciones Federales de Salud, de Procuración de Justicia y de acompañamiento a víctimas, realicen en el ámbito de sus competencias y facultades, todas las acciones necesarias a fin de garantizar que los

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



principios de la justicia transicional, prevalezcan en los hechos ocurridos en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y Programas de Desarrollo Regional, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, asuma de manera plena, activa y permanente la supervisión, vigilancia y seguimiento estricto de todas las acciones implementadas por las Autoridades competentes, a fin de garantizar el esclarecimiento de los hechos, el acceso a la verdad, la transparencia en la actuación de las Autoridades, la rendición de cuentas y la reparación integral del daño derivado del accidente ferroviario ocurrido en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en favor de las víctimas y sus familiares, privilegiando en todo momento el interés público, la transparencia, la seguridad, la justicia y la protección de los derechos humanos. **19.** Proposición con Punto

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios de nuestra Entidad, a que certifiquen a sus elementos de seguridad pública y capaciten a sus Policías Comunitarios a través del Programa Topiles por la Paz, impulsada por el SESESP y prioricen invertir su FORTAMUN en la instalación de sus arcos de seguridad y poner en funcionamiento el Centro de Comando y Control (C2), aprovechando la tecnología y la coordinación interinstitucional con el C5 del Gobierno del Estado, para dar respuestas más rápidas y efectivas contra los Delitos, fortaleciendo con ello, la seguridad y el bienestar de las Familias Oaxaqueñas, para cumplir con la estrategia nacional de seguridad pública. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Atención a las Víctimas del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

12

Tren Interoceánico. **21. DICTÁMENES DE COMISIONES**

PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN

PERMANENTE DE HACIENDA. **a)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos

Municipales de diversos Municipios del Estado para el

Ejercicio Fiscal 2026. **21.** Asuntos Generales. Aprobado

el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los

puntos del mismo. -----

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fechas

veintitrés y treinta y uno de diciembre del año dos mil

veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta

Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada

Presidenta las somete a consideración del Pleno para

su aprobación, y al no existir objeciones, en votación

económica pregunta al Pleno si se aprueban las

Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las

Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la

afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano,

(la mayoría de las Diputadas y de los Diputados

levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada**

Presidenta declara aprobadas las Actas de las

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Sesiones mencionadas. -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes.

A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la**

Comisión Permanente de Hacienda. **02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Juanita Vásquez Peza,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



originaria y vecina de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso, su intervención, ya que las Autoridades de dicho Municipio, han violentado sus Derechos Humanos, y han hecho Abuso de Autoridad y arbitrariedad, al pretender cancelarla y despojarla de su propiedad ubicada en la misma población. **Se acusa de recibido, y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 03)**

Oficio número IEEPCO/SE/3090/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas del Acuerdo, IEEPCO-CG-39/2025, aprobado en Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con el cual, notifica lo siguiente: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, determinó la procedencia del inicio del Proceso de Revocación de Mandato de la persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



el Periodo Constitucional, 2022-2028; asimismo aprobó la Convocatoria para el Proceso de Revocación de Mandato de la persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el Periodo Constitucional 2022/2028; asimismo notifica la jornada de votación para la Revocación de Mandato se realizará el domingo 25 de enero de 2026. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** 04) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/028/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite el escrito del Presidente Municipal Constitucional de San Ildefonso, Villa Alta Oaxaca, mediante el cual, solicita se someta a consideración de este H. Congreso del Estado, la celebración de una Sesión Solemne, con motivo del Quingentésimo Aniversario (500 años) de la fundación de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Junta de Coordinación Política.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



III. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

IV. En lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción LXXVIII del artículo 59 y, se reforma la fracción VI del artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita autorización del Diputado Promovente para suscribir

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada. En tal sentido, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes, e instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se Deroga el Artículo Único del Decreto número 24, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscriptor, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - -

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que, se reforma la fracción XVI del artículo 3, el primer párrafo del 38, el primer párrafo del 44, el 45 y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción XVI del artículo 3, y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -.-

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 9, de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez y el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada. En tal sentido, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes, e instruye: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de
Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y
Afromexicanas.** -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3º, el segundo párrafo de la fracción I, Apartado B del artículo 43, y se adiciona un segundo párrafo, recorriendose el subsecuente de la fracción I, Apartado B del artículo 43, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: Acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



**Dictamen, a la Comisión Permanente de
Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 197 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes, al artículo 201 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de
Decreto y con fundamento en el primer párrafo del
artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior
del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a las
Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y
Participación Ciudadana; y de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Climático. -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 6, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado suscriptor, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** -----

XII. En el presente punto, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, mediante oficio presentado por la Diputada Irma Pineda Santiago, se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, enlistada en el punto número doce del Orden del Día, publicado

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención a los siguientes puntos del Orden del Día. -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 49 y se adiciona un artículo 93 Bis, de la Ley para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso entre Iguales del Estado de Oaxaca; asimismo se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada suscrita, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Mónica Belén López Javier y el Diputado Javier Casique Zárate, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada. En tal sentido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes, e instruye:

acúsease de recibida la Iniciativa con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga el artículo único del Decreto No. 24, emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Después, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada. En tal sentido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes, e instruye: **acúse**
de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**con fundamento en el primer párrafo del artículo 51
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la
turna para su estudio y Dictamen a la Comisión
Permanente de Administración Pública.** -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las y los Diputados Dulce Belén Uribe Mendoza, Tania López López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Oliver López García e Iván Osael Quiroz Martínez, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que se reforma la fracción V, del numeral 1 y fracción V, del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción I y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Tania López López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia
y Participación Ciudadana.** -----

XVI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente medidas administrativas para prevenir y regular la intervención de personas gestoras en los trámites vehiculares, limitando razonablemente la gestión múltiple de trámites y priorizando la atención directa a la Ciudadanía, especialmente durante los primeros meses del presente Ejercicio Fiscal. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Resolución, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que



quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno).

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XVII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones Federales de Salud, de Procuración de Justicia y de acompañamiento a víctimas, realicen en el ámbito de sus competencias y facultades, todas las acciones necesarias a fin de garantizar que los principios de la justicia transicional, prevalezcan en los hechos ocurridos en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En seguida, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cinco votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cinco votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la palabra a la Diputada



Melina Hernández Sosa, quien comenta que interviene para reforzar lo que ya comentó el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Presidente de la Comisión Permanente de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programa de Desarrollo Regional, que efectivamente como Ciudadanas y Ciudadanos, commueve la situación que pasó, que son accidentes que se presentan en cualquier medio de transporte a lo que todos estamos expuestos, sin embargo reconoce el papel que ha jugado la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde el primer momento del accidente, y la respuesta fue en un sentido humanitario, que lo vieron, estuvo en el lugar de los hechos acompañado con el Gobernador del Estado y es digno de decirle a la Fiscalía que siga haciendo su trabajo, quienes de manera oficiosa abrieron una Carpeta de Investigación para investigar los hechos y deslindar responsabilidades, también les consta que están los Peritajes especializados, a través de la Agencia Especializada Ferroviaria, que se está haciendo un trabajo Jurídico y Técnico a la par, para investigar y no dudando del tema de la atención hacia las personas afectadas,



con los seguros, ante ello la Presidenta dijo que hay dos tipos de atención, el seguro mismo que tiene el tren, que se otorga a cada viajero, y el Gobierno de México, quien también va a dar una reparación integral del daño, que cree que es una atención integral la que se está dando, médica, asistencia social jurídica, técnica, lo que pocas veces se ve en otros casos, pero que se suma al trabajo que está haciendo, y que estarán atentas y atentos, y a las familias les manda un abrazo, sus condolencias, cree que todos están expuestos a una situación así, pero reconoce el trabajo del Gobierno de la Presidenta y del Gobernador del Estado y se suma a los puntos que ya expuso el Diputado Juan Marcelino. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Tania López López**, quien se posiciona en el mismo sentido de la propuesta del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, y que como Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, reiteran su solidaridad a las familias afectadas por el descarrilamiento sucedido el día veintiocho de diciembre, quienes desde el primer momento en que sucedió el percance, las familias fueron afectadas, sin embargo en ese momento el Gobierno del Estado ha



trabajado en coordinación con la Presidencia de la República, para otorgar los apoyos y el acompañamiento a las víctimas, ya que existen once personas todavía hospitalizadas y catorce personas fallecidas, y tal como lo dijo la Presidenta de la República, hay dos etapas, lo primero es atender a las víctimas que actualmente se encuentran afectadas, y dar el acompañamiento a los familiares, que perdieron a sus seres queridos, y en ese sentido la coordinación que tiene el Gobierno Estatal con el Gobierno Federal, ha sido muy importante y se da el acompañamiento conjunto en donde se encuentran once personas en observación, de la misma manera se está dando acompañamiento Jurídico, Psicológico y Administrativo a los familiares y la cobertura de los gastos funerarios, traslado de los restos, todo eso ha sido el trabajo que ha hecho la Presidencia de la República en acompañamiento también con el Estado, en las investigaciones que se han iniciado y seguirán su curso, y una vez concluida, la Fiscalía General de la República, determinará las causas que generaron ese terrible accidente, y sin embargo pide a sus compañeras y compañeros Diputados, que hagan y emitan con responsabilidad la difusión de



esas acciones que está realizando el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, pero con mucha responsabilidad, para evitar caer en la desinformación que están causando algunos, y sobre todo generar una mala desinformación y que desde la Comisión Permanente de Salud, van a seguir dando acompañamiento junto con la Secretaría de Salud, y sobre todo pedir que hagamos una difusión digna y responsable para las y los Oaxaqueños. Al terminarse las participaciones, la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. -----

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y Programas de Desarrollo Regional, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, asuma de manera plena, activa y permanente la supervisión, vigilancia y seguimiento estricto de todas las acciones implementadas por las Autoridades competentes, a fin de garantizar el esclarecimiento de los hechos, el acceso a la verdad, la transparencia en la actuación de las Autoridades, la rendición de cuentas y la reparación integral del daño derivado del accidente ferroviario ocurrido en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en favor de las víctimas y sus familiares, privilegiando en todo momento el interés público, la transparencia, la seguridad, la justicia y la protección

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



de los derechos humanos. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que con base en sus facultades y atendiendo a los solicitado por la Promovente, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución la Proposición con Punto de Acuerdo con el que se dio cuenta, por tal motivo, en votación económica, solicita que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron tres votos a favor), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa, lo manifiesten levantando la mano, (se registran veintiséis votos en contra), y como resultado de la votación, la Diputada Presidenta, Instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de**



Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional. - - -

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios de nuestra Entidad, a que certifiquen a sus elementos de seguridad pública y capaciten a sus Policías Comunitarios a través del Programa Topiles por la Paz, impulsada por el SESESP y prioricen invertir su FORTAMUN en la instalación de sus arcos de seguridad y poner en funcionamiento el Centro de Comando y Control (C2), aprovechando la tecnología y la coordinación interinstitucional con el C5 del Gobierno del Estado, para dar respuestas más rápidas y efectivas contra los Delitos, fortaleciendo con ello, la seguridad y el bienestar de las Familias Oaxaqueñas, para cumplir con la estrategia nacional de seguridad pública. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y tres votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres



Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Atención a las Víctimas del Tren Interoceánico. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Diputada Presidenta, Instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y la turna a la Junta de Coordinación Política.** -----

En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

XXI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. En seguida, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Presidenta, informa que se pasa al último punto del Orden del Dia. -----

XXII. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien menciona que se inicia un nuevo año de trabajo en el Congreso, y le parece un buen momento para detenerse unos minutos a reflexionar sobre algunos temas que, sin duda, merecen un momento de su atención, que inicia su intervención refiriéndose a un hecho profundamente lamentable, el accidente ocurrido en el Tren Interoceánico, y que cada vez que sucede una tragedia de esa magnitud, se suele pensar que es algo ajeno, que les ocurre a otros, pero que en esta ocasión el dolor tocó de cerca, informa que en ese accidente perdió la vida un compañero de la Prensa, Israel Gallegos Soto, quien cubría la fuente del Congreso, que el accidente que ha enlutado hasta el momento a catorce familias, no puede ser un caso que se pierda con el tiempo, se



dirige a esas familias y a sus seres queridos a quienes le otorga su solidaridad y respeto, refiere que no basta saber si se trató de una falla técnica o de un error humano, comenta que es indispensable una investigación a fondo, seria y transparente, y que debe quedar claro que, desde su origen esa obra ha sido señalada por la corrupción, y que ahora si hay que culpar al pasado, pero el pasado reciente, que además tiene nombre y apellido; la corrupción del sexenio anterior está cobrando una factura demasiado dolorosa, que la seguridad de las personas no puede ser un daño colateral, ni puede justificarse por el progreso, refiere que es una irresponsabilidad y hay culpables. Que en segundo lugar, se refiere al Proceso de Revocación de Mandato, cuyo plazo está corriendo y que habrá de llevarse a cabo el próximo veinticinco de enero, comenta que han sido claros, la Revocación de Mandato debe ser una herramienta de empoderamiento ciudadano, no un instrumento al servicio del poder y que más allá de señalamientos y acusaciones, el ejercicio está en marcha, y como tal, la invitación es a participar, ya que se debe ejercer ese derecho, incluso si se hace bajo consigna o bajo



presión, porque en la soledad de la urna, cada persona puede decidir libremente por el sí o por el no y que sea la conciencia la que hable, que como Diputados y Diputadas su responsabilidad es estar muy atentos al buen desarrollo del ejercicio, a que sea eficiente, legal y útil, y que verdaderamente ayude a marcar el rumbo que Oaxaca necesita, por eso dice “fuera manos del Proceso de Revocación de Mandato, venga de donde venga”. Que el tercer tema tiene que ver con la realidad municipal, ya que el primero de enero, tomaron protesta las nuevas Autoridades en los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y señala que los datos son reveladores, de los cuatrocientos cuatro Ayuntamientos que renovaron Autoridades, solo treinta y cinco serán encabezados por mujeres, es decir, ni siquiera el 10 %, apenas alrededor del 9%, que no lo dice para descalificar ni para confrontar, que lo dice porque las cifras ayudan a entender dónde están y cuánto falta por avanzar, que para muchas mujeres, gobernar no solo implica ganar una elección, sino resistir condiciones adversas, y que, aun así, hay avances que deben reconocerse, que el propio IEEPCO informó que, además de las treinta y



cinco Presidentas Municipales, se eligieron sesenta y cuatro Síndicas, más de mil doscientas Regidoras Propietarias y más de mil mujeres en cargos de Suplentes, que la participación femenina existe, hay capacidad y compromiso en las Comunidades, pero el acceso a la Presidencia Municipal sigue siendo el espacio más cerrado. Se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que el año que terminó, dieron debates importantes desde la Tribuna, que su compromiso para este año, es seguir presentando propuestas, debatiendo con argumentos y promoviendo reformas que protejan derechos, impulsen la transparencia, cuiden el medio ambiente, fortalezcan la seguridad vial, mejoren la salud y consoliden un Estado de derecho más justo para todas y todos, porque ese es el sentido principal de su labor, Legislar para Mejorar y finalmente desea a todas y a todos un feliz año dos mil veintiséis, y que el presente año sea de trabajo legislativo serio y responsable, pide que el debate no incomode, ni provoque urticaria; porque debatir no es confrontar por capricho, es cumplir con su deber, que haya diálogo, sí, pero también carácter y tolerancia, que sepan aceptar posturas que no les gustan, porque en



una democracia, la pluralidad no se oculta, se escucha y pide que quede claro, cuando las diferencias se discuten con respeto y sobre todo con argumentos, no debilitan al Congreso, por el contrario, lo fortalecen y mejoran la vida de las y los Oaxaqueños. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien manifiesta que hace uso de la Tribuna para hablar de un proceso que aunque a veces pasa desapercibido en la agenda nacional, es profundamente significativo para Oaxaca y para la vida democrática del País, que la transición de Autoridades Municipales en los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, Oaxaca es un Estado único con los quinientos setenta Municipios que lo conforman, de los cuales cuatrocientos dieciocho eligen a sus Autoridades conforme sus normas, prácticas y procedimientos tradicionales, que esa forma de organización política es una de las mayores fortalezas de nuestro pluralismo jurídico, que el reciente proceso de Renovación de Autoridades Municipales, deja un mensaje claro y contundente, la democracia comunitaria funciona cuando se respeta y cuándo va de acuerdo a sus tradiciones, que según

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



la información oficial se tienen cuatrocientos cuatro Municipios que lograron realizar sus Asambleas Comunitarias y concretar el relevo de Autoridades, permitiendo que el inicio de año se viviera en la gran mayoría del territorio en un clima de paz, diálogo y estabilidad social, y que solamente catorce Municipios no lograron concluir su proceso en tiempo, y de ellos alrededor de nueve iniciaron el año sin alguna Autoridad electa, que ese dato es importante decirlo con precisión y con responsabilidad, más del 96% de los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, tuvieron una transición ordenada y pacífica, y que ese balance cobra especial relevancia si se ve en perspectiva histórica, ya que durante muchos años, los procesos de elecciones en Municipios Indígenas, estuvieron marcados por conflictos post electorales, disputas internas, bloqueos, vacíos de Autoridad, incluso episodios de violencia y actualmente el escenario es distinto, por ello hace un reconocimiento institucional a la administración que encabeza el Gobernador Salomón Jara Cruz, porque bajo su gobierno se ha logrado que sea una de las transiciones municipales más pacíficas y con menor nivel de conflictividad de



los últimos años, que ese resultado es gracias a una visión que ha privilegiado el diálogo, la mediación, el respeto a la autonomía comunitaria y el acompañamiento institucional, en el que, el papel del Gobierno del Estado fue fundamental para generar condiciones de estabilidad, atender oportunamente focos de tensión y sobre todo respetar las decisiones de las Comunidades, entendiendo que cada pueblo tiene su propia dinámica, su propio ritmo y su propia forma de construir sus acuerdos, al mismo tiempo ese proceso deja aprendizajes importantes, en aquellos Municipios que no lograron concluir su transición, recuerdan que se tienen que reforzar los mecanismos de atención y de diálogo, para que ninguna comunidad permanezca sin representación, ni certeza institucional, que desde la Legislatura, se tiene una responsabilidad clara que es acompañar y fortalecer los Sistemas Normativos Indígenas, desde el respeto y eso implica revisar Marcos Normativos, mejorar la coordinación con las Autoridades Electorales y Administrativas, y garantizar que los derechos humanos, incluidos por supuesto los derechos de las mujeres, de las juventudes, y de los grupos



históricamente excluidos, sean una realidad en cada proceso comunitario, que los Sistemas Normativos Indígenas no son una figura del pasado, son una forma vigente, dinámica y legítima del ejercicio del poder público, en ellos se expresa una democracia que se constituye en una Asamblea, en un consenso y en una responsabilidad colectiva, que desde Oaxaca envía un mensaje importante, la diversidad no genera ingobernabilidad, genera estabilidad, cuando se reconoce y respeta la paz con la que se vivió esa transición municipal es prueba de ello, reconocer lo que se ha hecho bien no significa bajar la guardia, al contrario significa consolidar los avances, tender puentes y seguir construyendo un modelo de gobernanza intercultural que coloque a las comunidades en el centro de las decisiones públicas, porque cuando las comunidades deciden en paz, cuando el Estado acompaña con responsabilidad y cuando las Instituciones actúan con respeto, gana Oaxaca, que desde la Legislatura reitera su compromiso de seguir coadyuvando y Legislando para generar condiciones de garanticen la paz y la gobernabilidad en el Estado. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien comenta que hace uso de la Tribuna para hablar de la Gastronomía Tradicional en Oaxaca, que Tlacolula de Matamoros es uno de los referentes más icónicos e importantes, los secretos de la cocina tradicional han pasado de generación en generación, que eso lo ha convertido en el lugar que hoy ocupa y ha sido la principal fuente de ingresos de cientos de familias, especialmente de quienes se dedican a la panadería artesanal, refiere que quién no ha probado el delicioso pan de cazuela, o las conchitas, y qué decir de su exquisito marquesote. Sin embargo informa que hace unos días, sus paisanos y paisanas panaderas fueron sorprendidos por una situación que no se puede normalizar, ni permitir, que recibieron llamadas telefónicas en las que le decían, que como parte de un alineamiento, les pidieron un apoyo económico por única ocasión, señalando que es un apoyo que para ellos es mínimo y que es de acuerdo a sus posibilidades, se dirige a las Diputadas y Diputados diciendo que eso se llama extorsión, menciona que quién no se commueve al escuchar esas palabras cuando llevan una amenaza implícita, que sus paisanos a partir de ese momento perdieron su



tranquilidad, ya que lo que con tanto anhelo esperaban con sus ventas de las tradicionales rosas de Reyes en las presentes fechas, se diluyó en segundos, y pese a ello siguieron trabajando, pero ya no solo pensando en llevar el sustento económico a sus familias, sino con el temor de entregar la cuota a quienes les pedían que se alinearan, por ello desde la Tribuna pide a las Autoridades Municipales y Estatales competentes, pero principalmente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que emprenda acciones contundentes para que se investigue y se sancione a los responsables de esos actos reprobables, inaceptables e infames, que me suma a la decena de voces de sus Paisanos que exigen justicia y así mismo hace un llamado a sus Paisanos claro y solidario, a la Ciudadanía para que no guarde silencio y denuncie de manera inmediata cualquier intento de extorsión, amenaza o cobro ilegal, ya que denunciar es un acto de valentía y de responsabilidad social, que permite a las Autoridades dar seguimiento puntual, identificar los números telefónicos de los que se realizan esas llamadas y actuar conforme a la Ley, que el Estado cuenta con canales institucionales para recibir esas Denuncias y



proteger a las víctimas, les dice a sus Paisanos que no están solos ni solas, y que cuando el Pueblo denuncia, las Instituciones tienen la obligación de responder a ese llamado de Justicia quienes día a día se levantan, aun cuando los primeros rayos del sol no han salido, que dan empleo y sustento a otras familias, que cumplen con sus impuestos, que son el motor de la economía local, porque se tiene el derecho a un trabajo digno, a vivir sin miedos, porque se cree en las Instituciones y porque el Pueblo que trabaja, que produce y que sostiene a Oaxaca, merece protección, merece respeto y justicia, merece estar bien. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien manifiesta que en el presente año 2026, en Oaxaca las mujeres indígenas no gobernarán sus Municipios como debería ocurrir en un Estado que se dice plural, intercultural y comprometido con la igualdad, que los datos son claros y duelen, ya que de cuatrocientas nueve elecciones en Municipios regidos por Sistemas Normativos Internos, solo treinta y seis mujeres fueron electas como Presidentas Municipales, que eso significa que apenas el 8.4% de las mujeres indígenas



gobernarán sus Comunidades, que sí habrá Síndicas, Regidoras, pero el poder de decisión sigue concentrado y continúa siendo mayoritariamente masculina, que eso no es una casualidad, es el resultado de las omisiones de las Instituciones, por ello exige a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas, y a la Secretaría de Gobierno, que informen públicamente porque no se cumplió con el objetivo de paridad en los Ayuntamientos, que espera ese informe en la próxima glosa, ya que la paridad no es una concesión, es un derecho y mientras las mujeres indígenas sigan siendo excluidas del poder, la democracia en Oaxaca se irá incompleta, lejos de replicar la falsa narrativa de que las mujeres indígenas no pueden, o que no quieren asumir los cargos comunitarios, es indispensable entonces garantizarles acompañamiento permanente, fortalecer sus liderazgos mediante procesos formativos y brindarles todas las herramientas necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos y de sus funciones, que las mujeres indígenas no solo están dispuestas a gobernar, tienen la capacidad, la experiencia comunitaria y la



legitimidad para hacerlo, lo que se requiere es voluntad institucional, condiciones libres de violencia y respeto a sistemas organizativos, y decisiones colectivas, que sin mujeres indígenas gobernando, no habrá justicia jamás, no hay igualdad y no habrá una verdadera transformación. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien comenta que es difícil fijar postura frente a lo ocurrido en Venezuela cuando se conoce de su terrible historia de tiranía y de derechos coartados por los que ha atravesado su ciudadanía, más de veinte años bajo un régimen que concentró el poder y cerró paso a las libertades, trayendo por consecuencia una crisis económica social y política, provocando empobrecimiento, migración masiva y una pérdida generalizada de oportunidades, por ello el anhelo de un cambio es comprensible y legítimo, que hoy corresponde analizar con seriedad y responsabilidad los acontecimientos recientes en ese País y la postura de la Comunidad Internacional frente a ellos, que la intervención militar en territorio Venezolano constituye una clara violación al derecho internacional, que establece de manera inequívoca la prohibición de



injerencias militares en Países soberanos, que ese principio no solo es una Norma Legal, es la base sobre la cual se sostiene la paz y la estabilidad mundial, que ninguna Nación puede imponer su voluntad sobre otra, sin poner en riesgo el orden internacional que protege a todos los Pueblos, que se entiende la intención pero se cuestiona el método, la transición hacia la democracia en Venezuela no puede ser impuesta desde fuera, debe surgir del propio Pueblo Venezolano, de sus organizaciones, de la sociedad civil, de sus líderes políticos, y de cada Ciudadano que desea vivir en un País donde las decisiones se tomen con respeto a la voluntad popular, la responsabilidad de construir un Estado Democrático justo y libre, recae en quienes conocen sus Países, sus problemas y sus sueños, que la Comunidad Internacional tiene un papel de acompañamiento, de garantía, de condiciones para elecciones libres y transparentes, pero nunca de la sustitución de la soberanía, que hoy deben ser claros, apoyar la democracia en Venezuela significa respaldar la capacidad de su pueblo para decidir su propio destino, respetando sus derechos, sus Instituciones y su historia, no puede existir transición democrática



legítima que no sea liderada por quienes han sufrido la dictadura y conocen de primera mano la urgencia de recuperar la libertad, que cualquier intento de imposición externa no solo sería injusto, sino contraproducente para el objetivo que todos compartimos, un Venezuela libre, estable y democrática, por ello dice que el reflexionar sobre los desafíos que enfrenta ese país hermano, se debe afirmar con firmeza, que se deben respetar los principios del derecho internacional y garantizar la soberanía de los pueblos y se deben crear las condiciones para que Venezuela logre su transición democrática, liderada exclusivamente por las y los venezolanos, quienes durante años han demostrado una valentía y residencia excepcionales frente a la dictadura. Por otra parte comenta que un día anterior, fue la inauguración de la etapa estatal de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, donde más de tres mil atletas de las Ocho Regiones, representando treinta y seis disciplinas, se congregaron en el Parque Primavera, que de esa competencia se integrará la Selección Estatal de Oaxaca de cada una de las disciplinas, que las olimpiadas CONADE son el evento deportivo más importante de México, organizado por

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



la Comisión Nacional del Deporte, para impulsar precisamente el deporte en niños, niñas y jóvenes, funcionando además como una plataforma para detectar y desarrollar talentos que puedan representar al País internacionalmente, promoviendo la cultura física y la sana competencia, que el año pasado, Oaxaca orgullosamente obtuvo un reconocimiento por ser la Entidad Federativa con mayor avance en el medallero general de la Olimpiada Nacional CONADE 2025, con un total de 134 medallas, 44 de oro, 41 de plata y 49 de bronce, y sin embargo ese resultado no es un favor, ni una dádiva de nadie, es el esfuerzo permanente de atletas, entrenadores y familias, y que aún falta mucho por hacer en materia de política pública en favor del deporte, comenzando con el presupuesto y también con el apoyo de los Municipios que representan cada uno de los atletas, a los atletas le otorga su reconocimiento, que estuvo presente en el evento de inauguración y les comenta que les dio mucho gusto ver la emoción y la alegría de todos los niños y niñas que estarán participando, pero también aprovecha la Tribuna para hacer un firme extrañamiento al Titular del Instituto del Deporte en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Oaxaca, por el desdén hacia su investidura, que aplaude el Reconocimiento Público que hizo a sus invitados de honor, al Titular del Ejecutivo, a la Secretaría de Turismo, al Subsecretario de Administración, a una Senadora, pero también le recuerda al Director del Deporte, que las y los Diputados también representan el Poder Legislativo y representan a la Ciudadanía y que su falta de cortesía no le quita la voz, sin embargo se la hace más fuerte, así que desde la Tribuna les desea a las y los jóvenes atletas de Oaxaca, éxito en sus competencias, y les dice que en la Cámara de Diputados, están muy orgullosos de ellos, de sus valores, como la constancia, la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo, la honestidad y el juego limpio, que está segura que a través del deporte se están forjando como Ciudadanos buenos y responsables, de esos que necesita México, y que el ser representantes de sus Regiones, ya los hace campeones y que como Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del Deporte, estará pendiente de ellos, que el respaldo del Gobierno sea pleno, que ellos ya hicieron su parte. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada



Dennis García Gutiérrez, quien comenta que su presencia en la máxima Tribuna, es para extender una felicitación y respaldo a todas las mujeres que de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tomaron protesta el día primero de enero, como Funcionarias Públicas Municipales, ya sea como Presidentas Municipales, Sindicas, Regidoras, Tesoreras o Secretarias Municipales, que desde luego que el ejercicio de su cargo desea con toda la convicción y por supuesto desde lo más profundo de su corazón, que no se vea obstaculizado por estereotipos, costumbres, señalamientos o cualquier tipo de violencia que vulneren sus derechos políticos electorales, y que a consecuencia de ello tengan que renunciar al cargo sin cumplir el periodo para el que fueron electas, hace un respetuoso llamado a quienes serán sus compañeros de Cabildo, para que coadyuven en generar condiciones óptimas para el desarrollo del ejercicio del cargo de esas mujeres valientes, que a pesar de muchas circunstancias en su contra, aceptaron ser parte de la Administración Pública Municipal, contribuyendo a la vida comunitaria y no obstante que desde el Marco Jurídico se hacen los Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



cambios y modificaciones a la Ley para alcanzar el Principio de Paridad, desde las cifras oficiales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se observa una marcada brecha de desigualdad en cuanto a la paridad transversal, que eso es así, ya que de 404 elecciones municipales calificadas que se rigen bajo el Sistema Normativo Indígena, solo 35 son Presidentas Municipales, 64 son Síndicas y 1249 son Regidoras, el resto son hombres, y a pesar de que en números pareciera que se cumple con un igual número de mujeres y hombres en los Ayuntamientos, como sociedad no se está cumpliendo con la paridad transversal, ya que para hablar del éxito de esa paridad, tendría que haber igual número de Ciudadanas y Ciudadanos en los puestos de toma de decisiones, sin embargo como Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y como mujer, seguirá impulsando el ejercicio y reconocimiento de la Ciudadanía de las mujeres indígenas, así como su empoderamiento y participación en la vida pública de los Municipios, siempre respetuosa de sus contextos y cosmovisiones culturales, pero con perspectiva intercultural hasta alcanzar una igualdad



sustantiva, que dicho lo anterior, reitera su felicitación y respaldo a las mujeres que hoy por hoy se encuentran ya en funciones, y pide respetuosamente a las Dependencias Públicas, conducirse frente a ellas con el mismo trato, respeto y celeridad en la atención a sus gestiones y problemáticas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Analy Peral Vivar**, quien comenta que lo sucedido el pasado tres de enero, con incursión Militar de Estados Unidos en el territorio de Venezuela y el secuestro político de Nicolás Maduro, ha colocado a Latinoamérica y al Mundo entero en un momento crítico, ya que no se trata de una operación de rescate, ni de una misión de justicia, sino de un acto de soberbia imperial ante la cual se está obligado a emitir una postura y levantar la voz, que no se puede ser indiferentes ante un acto que atenta contra la Soberanía y la Autonomía del Estado Venezolano, que en ese punto crucial en que Estados Unidos ha colocado a los Países Latinoamericanos, es importante preguntarse, en qué clase de Mundo se quiere vivir, en uno donde las Leyes protejan a todas y a todos, o en uno donde el más fuerte llega, patea la puerta y se lleva todo lo que quiere, señala que se



debe ser claros y hablar sin miedo, ninguna nación por más tanques o misiles que tenga, tiene el derecho de erigirse como Juez, parte y verdugo de la humanidad, que la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo segundo es categórica, prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, lo que la casa blanca ha hecho es pisotear el derecho internacional, ya ha enviado un mensaje al resto del mundo, que la fronteras no valen nada si ellos deciden lo contrario, que eso no es Democracia, tiene otro nombre y se llama fascismo, que la operación militar ordenada desde la casa blanca en Estados Unidos, representa una violación flagrante a la Soberanía de Venezuela, y constituye un precedente peligroso que cambia la fuerza diplomática, que cambia la diplomacia por fuerza militar y enciende las alertas por la actitud de una potencia que pretende imponerse a sangre y fuego sobre otras Naciones, que está claro que la lucha contra el narcotráfico, solo es un pretexto de los Estados Unidos para desdibujar el derecho internacional, pisotear los derechos de la Nación Venezolana y secuestrar de manera política a Nicolás



Maduro Moros, que Donald Trump y su Gobierno lo han dicho sin pudor, quieren las venas abiertas de América para alimentar su maquinaria, no llegan a liberar a nadie, han incursionado militarmente en Venezuela para explotar el subsuelo como un botín, que eso no es libertad, es Colonialismo y es una ofensa a la inteligencia de cualquier Demócrata, que la democracia no es un producto que se exporta en cajas de pólvora, ni una medicina que se impone con bombardeos, la democracia solo es real, cuando nace del aliento del voto y de la lucha de su propia gente, si hay diferencias en Venezuela deben resolverse entre Venezolanas y Venezolanos en su diálogo interno, en urnas y en su Soberanía, se pregunta, ¿desde cuándo Washington decide quién gobierna las Naciones Latinoamericanas? el futuro de Venezuela no se escribe en una oficina de cristal de Donald Trump, se escribe en las calles de Caracas y en el campo venezolano, cualquier Gobierno que se diga democrático, tiene muy en claro que si permite que Estados Unidos siga imponiéndose por medio de la violencia en Venezuela, mañana ninguna nación estará segura, esta intervención rompe la paz de Latinoamérica y amenaza con lanzar a una crisis



humanitaria y migratoria que dolerá a todas y todos, que por eso deben exigir el respeto a la autodeterminación de los pueblos como Venezuela, como la garantía para evitar una escalada bélica como la que hoy pretende Estados Unidos, que la historia ha enseñado que las intervenciones militares son para imponer condiciones políticas y económicas sobre otra nación, deja cicatrices profundas, inestabilidad y más marginación, que por eso hoy más que nunca hace un llamado a la paz, al dialogo, a la solidaridad entre naciones, que como Legisladora pero sobre todo como una mujer que cree en la Justicia y la dignidad humana, hace un llamado al Gobierno Federal y a su Diplomacia para que mantengan firme la posición de solidaridad con el Pueblo Venezolano y no a la intervención, México debe ser refugio, debe ser voz y debe ser abrazo para el pueblo hermano de Venezuela, que sin respeto a la Soberanía no puede haber justicia y sin justicia nunca habrá una paz duradera. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien expone que en la madrugada del tres de enero del dos mil veintiséis, tropas de Estados Unidos realizaron Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



una criminal inclusión en territorio Venezolano, bombardearon distintos puntos estratégicos de ese País, dañaron infraestructura, asesinaron a Militares, civiles y secuestraron al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, y a su esposa Cilia Flores, señala que la operación representa el más grave y violento ataque que haya perpetrado Estados Unidos en contra de un País de América desde la invasión a Granada en 1983 y Panamá en 1989, por lo que se debe condenar ese hecho violatorio del derecho internacional, que desde septiembre del 2025, bajo el pretexto del combate al narcotráfico, el Gobierno de Donald Trump, desplegó una nueva ofensiva contra Venezuela, que pasó de presiones económicas y ataques contra lanchas que supuestamente transportaban drogas, al secuestro de embarcaciones petroleras y al máximo cerco naval y aéreo nunca antes visto, con el fin de derrocar al Gobierno de Nicolás Maduro, para instaurar un Gobierno títere que entregue el petróleo, el agua y las y los demás recursos de ese País al imperialismo, que el ataque contra Venezuela es un asalto contra América Latina, y que sin dudarlo se deben cerrar filas



frente a las prácticas neocolonialistas y fascistas de Estados Unidos, porque además algunos sectores de la derecha y la ultraderecha en México, anhelan que la invasión Norteamericana en Venezuela, se replique en México, por lo que debemos estar alertas y unidos en torno a la Cuarta Transformación, y al proyecto emancipador de México que encabeza el Movimiento de Regeneración Nacional, que se debe respaldar abiertamente la postura política de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia, en la que rechaza categóricamente la intervención militar de los Estadounidenses a territorio Venezolano, y además definió que la historia de América Latina, es clara y contundente, la intervención nunca ha traído democracia, nunca ha generado bienestar ni estabilidad duradera, solo los Pueblos pueden construir su propio futuro, decidir su camino y ejercer soberanía sobre sus recursos naturales, y definir libremente su forma de Gobierno, cree que es necesario reafirmar que en México manda el Pueblo y que somos un País Libre, independiente y soberano, menciona que cooperación sí, subordinación e intervención no. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz**



Sánchez, quien menciona que inician una nueva etapa de trabajo legislativo en Oaxaca, con la firme responsabilidad de servir al Pueblo, con compromisos, respeto y visión de futuro, que así mismo, democracia y Leyes que respondan a las verdaderas necesidades de la sociedad y promover el bienestar, que quiere que se vea bonito, pero no le gusta todas y a todos los Oaxaqueños, que el inicio del año marque un periodo de diálogo, acuerdos y resultados que honren la confianza ciudadana y contribuya al desarrollo justo y sostenible del Estado, un año donde el Congreso del Estado ha aprobado el Presupuesto Egresos de Oaxaca, con una visión clara, priorizar el bienestar de las y los Oaxaqueños, que ese Presupuesto es resultado de diálogo y la responsabilidad, y está orientada a fortalecer el desarrollo social, a la educación, la salud y la infraestructura, atendiendo las necesidades más sentidas de la población, que con esa decisión reafirman su compromiso de administrar los recursos públicos con transparencia y eficacia, sentido social, para construir un Oaxaca más justo, con mayores oportunidades para todas y todos, que no menos importante es la Revocación de Mandato en Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



Oaxaca, que representa un hecho histórico para la vida democrática del País, y al ser el primer Estado donde un Gobernador somete su gestión a ese ejercicio, se fortalece el principio de que el poder emana del Pueblo y a él debe rendir cuentas, ese mecanismo no solo reafirma la confianza ciudadana, sino que consolida una nueva forma de gobernar, basada en la transparencia, la participación y la responsabilidad, con ello, Oaxaca da un paso firme hacia una democracia más activa, donde la voz del Pueblo es el eje central de las decisiones públicas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien expone que Oaxaca ha sido vanguardia y eje transformador en el reconocimiento del derecho consuetudinario de carácter indígena, que la Legislatura del año 1995, reconoció la pluriculturalidad y el derecho de las Comunidades a elegir mediante sus normas y derechos a sus Autoridades provenientes del régimen de usos y costumbres, posteriormente el Parlamentarismo Oaxaqueño en el año 1998, promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, pionera al crear una Normativa Nacional que

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



reconociera por primera vez los términos de la libre autodeterminación, autonomía, autogobierno y jurisdicción indígena, que en el inicio del año 2026, 413 Municipios debieron renovar sus Autoridades bajo el Régimen Constitucional del Sistema Normativo Indígena, y sin embargo solo 403 cumplieron con las disposiciones que sus propias autodeterminaciones se encuentran reconocidas en el catálogo que para tal efecto el órgano electoral tiene a su disposición, y 35 mujeres gobernarán en un poco más de estos 403 Municipios que tuvieron elecciones, pero que ese tema lo analizará en otro momento, puesto que ocupa una mayor y profunda reflexión, ya que apenas representa menos del 10%. Por otro lado nueve Municipios que celebraron sus Asambleas, no fueron validadas por el IEEPCO, en lo que se deduce que el Ejecutivo podrá nombrar un Administrador, o de ser el caso, el Congreso realizará las gestiones para nombrar un Consejo Municipal, sin embargo con el cierre de las últimas sesiones que celebró el Órgano Electoral, la mano del Secretario General de Gobierno, intentó decirlo decentemente, para que a más Municipios les fueran negados su reconocimiento y validez de su Asamblea electiva, por el que

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



nombraron sus Autoridades, que sirva su participación para denunciar las formas intimidatorias que se realizan a las Autoridades selectas, para crear incertidumbre política, y con ello poner en marcha operadores a modo, o lo más lamentable incidir en el tiempo para obstaculizar las Asambleas y su autogobierno, la libre determinación en Santiago Xanica, en Santa María Apasco, en San Juan la Lana, em Santos Reyes Nopala por mencionar algunos, donde parece que no se busca la gobernabilidad, sino inestabilidad en esos pueblos, por ello denuncia desde la Tribuna, que el gobierno no busca que las comunidades progresen, busca operar las Tesorerías para blanquear fondos, aspiran al poder político de cara a las elecciones, y sin embargo ellos creen que el poder comunitario puede más que las intenciones rapaces, habla también de presionar a los Presidentes Municipales para que con libreta en mano, operen a favor de la Revocación de Mandato y movilizar Sopena de bloquear sus participaciones que por Ley tienen derecho a ejercer, incita a que evite el eslogan que en las últimas semanas se había dedicado a realizar, “presiono y no dialogo y diálogo y te bloquee tus derechos”, porque un Gobierno te



garantice la gobernabilidad y la estabilidad de los Pueblos. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Benjamín Viveros Montalvo**, quien manifiesta que desde la Tribuna del Congreso del Estado, alza la voz con claridad y firmeza para respaldar la postura de la Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, frente a los hechos ocurridos recientemente en Venezuela y ante cualquier forma de intervención extranjera, que el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, es contundente, la Soberanía y la Autodeterminación de los Pueblos no se negocian, deben de respetarse siempre sin excepciones, ni excusas, que eso es porque los Pueblos tienen el derecho a decidir su propio destino, definir su Gobierno, ejercer su Soberanía sobre los recursos y construir su futuro, que ninguna potencia extranjera debe violentar ese derecho, por ello, los acontecimientos que impactan a Venezuela y que incluyen acciones unilaterales que ha derivado en la violencia, pérdida de vidas humanas y detención de su Presidente, obliga a reafirmar esos principios con mayor fuerza, el uso de armas de destrucción masiva y la intervención armada, no debe considerarse



como un mecanismo para someter a los Estados Latinoamericanos, que la realidad es que los desafíos económicos y sociales de América, no se resolverán con violencia y con militarismo, sino con cooperación, intervención productiva, educación y bienestar social, hace un llamado a las Naciones Unidas para que prevalezca por encima de cualquier interés político o geoestratégico, el respeto absoluto a la Constitución y a la voluntad del Pueblo de Venezuela, así como los principios fundamentales del derecho internacional, que rige la convivencia entre las Naciones; por otra parte la Soberanía reconoce la estrategia nacional en materia de seguridad y combate al narcotráfico, y a la cooperación que impulsa la Presidenta con el Gobierno de Estados Unidos, con principios claros como el respeto a la soberanía y la cooperación sin subordinación, pero también se debe hablar con la verdad, la violencia tiene sus causas compartidas, como el tráfico ilegal de armas y el consumo de drogas fuera de las fronteras mexicanas, que combatir esos fenómenos exigen responsabilidad y atención conjunta entre las causas, que hoy reafirma ante el Pueblo de Oaxaca, y ante el Mundo, que México continuará siendo una



voz firme en la paz, del diálogo y el respeto entre las Naciones, que las y los Legisladores de la Cuarta Transformación, respaldan la política exterior, basada en el derecho, la concordia y la dignidad de los Pueblos de América Latina para la solución de cualquier controversia, que esa es la posición que respaldan y la postura que defienden ante todo momento. Al concluirse las intervenciones, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante solicitud de la Comisión Permanente de Hacienda, se solicitó la baja del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo cual reitera la publicidad de Dictámenes en primera lectura de 54 Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda. En seguida informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta, levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, y cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes trece de enero del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 06 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

72

Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada
el 06 de enero de 2026.